



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

Mensaje N° 594 del Ministerio de Hacienda, de fecha 2 de diciembre de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6.672”.

Cuadro Comparativo
Texto de propuesta de Modificación

Redacción Original	Redacción Propuesta por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la H.C.S.
LEY N°.... QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N° 6.672	LEY N°.... QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), <u>Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873</u>



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones
